

# Comuna de Helvecia

## ORDENANZA N° 03/2023

Helvecia, 11 de enero de 2023.-

### VISTO:

La solicitud de la Cooperativa de Obras, Viviendas y Otros Servicios Públicos de Helvecia Ltda., de la aprobación del nuevo cuadro tarifario correspondiente al Servicio de Agua Potable en Helvecia, de acuerdo a lo establecido por normas vigentes, Ley 11.220 y contrato de Concesión del citado Servicio firmado oportunamente, y;

### CONSIDERANDO:

Que se ha analizado el cuadro de Estructura de Costo del servicio presentado por la Cooperativa, y según lo informado en nota de solicitud, se considera razonable la justificación de las tarifas, teniendo en cuenta el progresivo e importante aumento que vienen sufriendo todo los insumos que se utilizan para potabilizar el agua, sueldos y cargas sociales, en los últimos tiempos, amén de los nuevos gastos que a partir de la puesta en funcionamiento de la planta de tratamiento se comenzaron a generar;

Que las tarifas solicitadas tiene el objetivo de asegurar una eficaz prestación del servicio;

### POR ELLO

### LA COMISION COMUNAL DE HELVECIA SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA

**Artículo 1 –** Apruébese las tarifas para el servicio de Agua Potable en la localidad de Helvecia a cobrarse por período mensual, según el siguiente detalle, para el primer cuatrimestre del año 2.023:

- |                                                                    |                |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|
| ✓ Cuota Básica con un Consumo de hasta 2,5 m3                      | \$ 736,16.-    |
| ✓ Precio de cada m3 a partir de los 2,51 m3 y hasta los 15 m3      | \$ 70,79.-/m3  |
| ✓ Precio de cada m3 de consumo excedente, a partir de los 15,01 m3 | \$ 101,24.-/m3 |

**Artículo 2 –** Apruébese las tarifas complementarias al servicio de Agua Potable en la localidad de Helvecia según el siguiente detalle:

- |                                                                                                       |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| a) Cargo por conexión domiciliaria                                                                    | \$ 17.120,00.- |
| b) Cargo por desconexión voluntaria                                                                   | \$ 595,00.-    |
| c) Cargo por reconexión voluntario                                                                    | \$ 595,00.-    |
| d) Recargo por reconexión por corte de Servicio                                                       | \$ 825,00.-    |
| e) Recargo por reconexión por corte de Servicio con retiro de medidor y demás elementos               | \$ 1.600,00.-  |
| f) Primera notificación fehaciente por falta de pago según Art. 63 Anexo C Reg. Del Usuario L: 11.220 | \$ 295,00.-    |

FEDERICO F. SONZOGNI  
Tesorero  
COMUNA DE HELVECIA

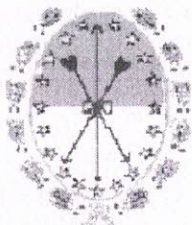
SANDRA V. LOPEZ  
VOCAL 1º  
COMUNA DE HELVECIA

LEONEL E. TONICELLO  
VICEPRESIDENTE  
COMUNA DE HELVECIA



MARIA V. WEISS ACKERLEY  
Presidenta  
COMUNA DE HELVECIA





# Comuna de Helvecia

## ORDENANZA N° 03/2023

- g) Primera notificación fehaciente por falta de pago según art. 63 Anexo C, Reg. Del Usuario L. 11.220, con notificación con envío de carta certificada con A.R. por correo: **El precio vigente a la fecha de notificación del Correo argentino de la República Argentina.**
- h) Segunda notificación fehaciente por falta de pago según Art. 63 Anexo C Reg. Del Usuario L. 11.220, con notificación realizada por empleados de la entidad. \$ 295,00.-
- i) Segunda notificación fehaciente por falta de pago según Art. 63 Anexo C Reg. Del Usuario L. 11.220. Con notificación, con notificación con envío de carta certificada con A.R. por correo: **el precio vigente a la fecha de notificación del correo Argentino de la República Argentina.**

**Artículo 3** – Apruébese las tarifas para el servicio de Agua Potable en la localidad de Helvecia a cobrarse por período mensual, según el siguiente detalle, para el segundo cuatrimestre del año 2.023:

- |                                                                    |                |
|--------------------------------------------------------------------|----------------|
| ✓ Cuota Básica con un Consumo de hasta 2,5 m3                      | \$ 927,02.-    |
| ✓ Precio de cada m3 a partir de los 2,51 m3 y hasta los 15 m3      | \$ 89,14.-/m3  |
| ✓ Precio de cada m3 de consumo excedente, a partir de los 15,01 m3 | \$ 127,48.-/m3 |

**Artículo 4** – Apruébese las tarifas complementarias al servicio de Agua Potable en la localidad de Helvecia según el siguiente detalle:

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| e) Cargo por conexión domiciliaria                                                                                                                                                                                                                                                                | \$ 21.555,00.- |
| f) Cargo por desconexión voluntaria                                                                                                                                                                                                                                                               | \$ 745,00.-    |
| g) Cargo por reconexión voluntario                                                                                                                                                                                                                                                                | \$ 745,00.-    |
| h) Recargo por reconexión por corte de Servicio                                                                                                                                                                                                                                                   | \$ 1.040,00.-  |
| h) Recargo por reconexión por corte de Servicio con retiro de medidor y demás elementos                                                                                                                                                                                                           | \$ 2.010,00.-  |
| i) Primera notificación fehaciente por falta de pago según Art. 63 Anexo C Reg. Del Usuario L: 11.220                                                                                                                                                                                             | \$ 370,00.-    |
| j) Primera notificación fehaciente por falta de pago según art. 63 Anexo C, Reg. Del Usuario L. 11.220, con notificación con envío de carta certificada con A.R. por correo: <b>El precio vigente a la fecha de notificación del Correo Argentino de la República Argentina.</b>                  |                |
| h) Segunda notificación fehaciente por falta de pago según Art. 63 Anexo C Reg. Del Usuario L. 11.220, con notificación realizada por empleados de la entidad.                                                                                                                                    | \$ 370,00.-    |
| i) Segunda notificación fehaciente por falta de pago según Art. 63 Anexo C Reg. Del Usuario L. 11.220. Con notificación, con notificación con envío de carta certificada con A.R. por correo: <b>el precio vigente a la fecha de notificación del correo Argentino de la República Argentina.</b> |                |

FEDERICO E. SONZOGNI  
Tesorero  
COMUNA DE HELVECIA

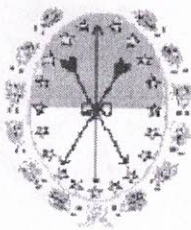
LEONEL E. TONIOLLO  
VICEPRESIDENTE  
Comuna de Helvecia



MARIA V. WEISS ACKERLEY  
Presidenta  
COMUNA DE HELVECIA

SANDRA V. LOPEZ  
VOCAL 1º  
COMUNA DE HELVECIA





# Comuna de Helvecia

## ORDENANZA N° 03/2023

**Artículo 5** – Apruébese las tarifas para el servicio de Agua Potable en la localidad de Helvecia a cobrarse por período mensual, según el siguiente detalle, para el tercer cuatrimestre del año 2.023:

- ✓ Cuota Básica con un Consumo de hasta 2,5 m3 \$ 1.036,08.-
- ✓ Precio de cada m3 a partir de los 2,51 m3 y hasta los 15 m3 \$ 99,63.-/m3
- ✓ Precio de cada m3 de consumo excedente, a partir de los 15,01 m3 \$ 142,48.-/m3

**Artículo 6** – Apruébese las tarifas complementarias al servicio de Agua Potable en la localidad de Helvecia según el siguiente detalle:

- i) Cargo por conexión domiciliaria \$ 24.090,00.-
- j) Cargo por desconexión voluntaria \$ 835,00.-
- k) Cargo por reconexión voluntario \$ 835,00.-
- l) Recargo por reconexión por corte de Servicio \$ 1.165,00.-
- k) Recargo por reconexión por corte de Servicio con retiro de medidor y demás elementos \$ 2.250,00.-
- l) Primera notificación fehaciente por falta de pago según Art. 63 Anexo C Reg. Del Usuario L. 11.220 \$ 415,00.-
- m) Primera notificación fehaciente por falta de pago según art. 63 Anexo C, Reg. Del Usuario L. 11.220, con notificación con envío de carta certificada con A.R. por correo: **El precio vigente a la fecha de notificación del Correo argentino de la República Argentina.**
- h) Segunda notificación fehaciente por falta de pago según Art. 63 Anexo C Reg. Del Usuario L. 11.220, con notificación realizada por empleados de la entidad. \$ 415,00.-
- i) Segunda notificación fehaciente por falta de pago según Art. 63 Anexo C Reg. Del Usuario L. 11.220. Con notificación, con notificación con envío de carta certificada con A.R. por correo: **el precio vigente a la fecha de notificación del correo Argentino de la República Argentina.**

**Artículo 7** – Publíquese, entréguese copia a los interesados, regístrese y archívese.

FEDERICO F. SONZO SNI  
Tesorero  
COMUNA DE HELVECIA

LEONEL E. TONICELLO  
VICEPRESIDENTE  
COMUNA DE HELVECIA

MARIA V. WEISS ACKERLEY  
Presidenta  
COMUNA DE HELVECIA

SANDRA V. LOPEZ  
VOCAL 1º  
COMUNA DE HELVECIA